

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS</b> <b>Cerco perimetral</b>	<i>N° DE DOCUMENTO</i> <b>LGR-OC-ET-063</b>
		<i>Revisión</i> <b>00</b>
		<i>Fecha:</i> 17/04/2018
<i>Página</i> 1 de 10		

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

## PROVISION DE PREMOLDEADOS

### CERCO PERIMETRAL

**Almacenes Remedios de Escalada, Playa 13, Bosques y Tolosa.**

**Línea Gral. Roca**

**Año 2018**

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS</b> <b>Cerco perimetral</b>	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-063</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<b>Fecha: 17/04/2018</b>
<b>Página 2 de 10</b>		

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>1. Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Modalidad de contratación. Adjudicación.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Lugar de Entrega.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Plazo de Entrega .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Descripción Técnica del elemento a proveer .....</b>	<b>6</b>
<b>6. Documentación Técnica.....</b>	<b>6</b>
<b>7. Entrega de Muestra .....</b>	<b>7</b>
<b>8. Garantía .....</b>	<b>8</b>
<b>9. Recepción de los bienes .....</b>	<b>8</b>
<b>10. Documentación Adjunta. ....</b>	<b>10</b>

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cercos perimetral</b>	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
<i>Página 3 de 10</i>		

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

### **1. Objeto**

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la provisión y entrega de **“PLACAS PREMOLDEADAS Y POSTES”**, destinados al armado de los cercos perimetrales de la Línea Gral. Roca.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será la única responsable del flete, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

### **2. Modalidad de contratación. Adjudicación**

#### **2.1.- Forma de Cotización**

La presente contratación se encuentra integrada por DOS (2) RENGLONES, en atención a lo establecido en el artículo 5 del presente documento.

El adjudicatario deberá cotizar un único “valor Unitario” por cada uno de los Renglones objeto de contratación, utilizando la “Planilla de cotización” que integra el presente como Anexo I; discriminando separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que se encuentran incluidos en el valor unitario cotizado, todos los gastos directos e indirectos que, en su expertiz, debiera realizar el oferente para el fiel cumplimiento del objeto de contratación. Asimismo, se entenderá incluido el/los costo/s correspondientes al flete, logística, carga y descarga de los materiales, inherentes a la entrega de los mismos en los lugares de acopio establecidos en el artículo 3.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo a todos los efectos entenderse por dicho concepto a aquellas cotizaciones efectuadas por cantidades inferiores a las requeridas en el presente pliego.

El oferente deberá cotizar material nuevo, sin uso, fabricado con insumos que no provengan de descarte o desecho y en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el artículo 5.

No se aceptan Ofertar alternativas ni variantes.

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cerco perimetral</b>	<b>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</b>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
<i>Página 4 de 10</i>		

El oferente podrá presentar la cotización en Moneda de Curso Legal (PESOS) o en Dólares estadounidenses; en cuyo caso será de aplicación lo establecido en el artículo 8 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

## **2.2.- Forma de Adjudicación:**

En todos los casos, SOFSE adjudicará la TOTALIDAD de las unidades requeridas para objeto de contratación a UN (1) ÚNICO oferente, en atención a la prohibición de Cotización Parcial de Renglón establecida en el apartado precedente, pudiendo proceder a la adjudicación aun en caso de la presentación de una única oferta, si así estimara corresponder.

El acto de adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente, teniéndose en consideración la propuesta económica más favorable y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

SOFSE podrá apartarse del criterio de adjudicación establecido, solo mediante informe debidamente fundado.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se hubiere recibido una única oferta.

## **3. Lugar de Entrega**

Los cuatro mil trecientas y un (4.301) Postes y las doce mil novecientas (12.900) Placas requeridas para la presente Licitación, deberán ser entregadas en atención al siguiente detalle, a saber:

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cerco perimetral</b>	<b>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
<i>Página 5 de 10</i>		

ALMACENES	DIRECCION	CANTIDAD (unidades)
ALMACEN N° 4106	<i>Av. 29 de Septiembre 3501 REMEDIOS DE ESCALADA Partido Lanús - Provincia Bs. As.</i>	Item 1: 2151 Item 2: 6450
ALMACEN N° 4107	<i>Calle 528 bis y 115 TOLOSA Partido La Plata - Provincia Bs As.</i>	Item 1: 430 Item 2: 1290
ALMACEN N° 4110	<i>Luis Agote y José Canaleja Méndez BOSQUES Partido de Florencio Varela – Provincia de Bs As</i>	Item 1: 430 Item 2: 1290
ALMACEN N° 4111	<i>Vicente Fidel Lopez y San Basilio TURDERA Partido de Lomas de Zamora – Provincia Bs As</i>	Item 1: 1290 Item 2: 3870

#### **4. Plazo de Entrega**

El plazo de entrega de los materiales se establece en CIENTO OCHENTA (180) días corridos, a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra.

El adjudicatario podrá realizar una única entrega por el total solicitado, o bien podrá realizar entregas parciales, debiendo tener finalizada la entrega del total de las unidades requeridas al vencimiento del plazo establecido en el párrafo precedente.

El adjudicatario deberá coordinar las entregas con el Representante Técnico que SOFSE designe, con una antelación no menor a CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación a la efectiva entrega de los materiales.

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS</b> Cerco perimetral	
	N° DE DOCUMENTO <b>LGR-OC-ET-063</b>	
	Revisión 00 Fecha: 17/04/2018 Página 6 de 10	

## 5. Descripción Técnica del elemento a proveer

ITEM	DENOMINACION	MEDIDAS	ARMADURA	TIPO DE HORMIGON	CANTIDAD
1	POSTE	2,15 mts. (largo)	ADN 420 S/ IRAM IAS 500-528 8 Ø 10 4 Ø 8 estribos Ø 6	H30/A2 S/ INTI CIRSOC 201-2005	4.301
		0,15 x 0,15 mt (sección)			
2	PLACA PREMOLDAEDA	1,90 mts. (largo)	Malla de Hierro del Ø 6 AM 500 S/ IRAM IAS 500-06 (o en su defecto con barras AND 420 separación 0.15 x 0.15 m)	H30/A2 S/ INTI CIRSOC 201-2005	12.900
		0,47 mt. (alto)			
		0,05 mt. (espesor).			

Se ejecutarán las placas y postes atendiendo los parámetros de diseño y arquitectura indicados en el presente Pliego y las normativas que correspondan.

El proveedor se ajustará a lo establecido en el plano adjunto **OO:CC.- 00063-00- CERCO PERIMETRAL.**

Las terminaciones deben estar lisas, prolijas y sin excesiva porosidad. No deben presentar deformaciones ni alabeos. Los bordes deben estar lisos y parejos, sin roturas ni faltante de material. Los postes y placas rotas, rajadas o con desperfectos serán rechazados.

La sola presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario al presente pliego, y el conocimiento del proveedor de las condiciones particulares de los elementos a entregar, sin derecho a reclamo alguno.

## 6. Documentación Técnica

El proveedor deberá adjuntar a la oferta económica, una memoria técnico descriptiva de los trabajos a realizar, indicando las etapas de cada proceso constructivo.

Deberá presentar un historial de trabajos de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en el presente pliego en los últimos 5 años, ejecutadas y en ejecución,

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cerco perimetral</b>	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
	<i>Página 7 de 10</i>	

donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo.

## 7. Entrega de Muestra

El adjudicatario, con carácter previo a dar comienzo a la fabricación de los materiales deberá presentar con carácter de “Muestra Patrón”, UNA (1) placa terminada y UN (1) poste terminado, a los fines de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que la Licitación.

Conjuntamente con la muestra, se presentará un Remito de entrega detallado.

La Muestra requerida en el presente artículo deberá ser presentada en el Almacén Gral. de Infraestructura N° 4106, cito en 29 de Septiembre 3105 – Remedios de Escalada – Pdo. Lanús – Prov. de Buenos Aires.

Dado su carácter de “Muestra Patrón”, las muestras aprobadas quedarán en posesión de SOFSE.

El Representante Técnico designado por SOFSE realizará una estricta inspección del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, procediendo a aprobar la muestra, de así considerarlo, rubricando de conformidad del Remito de entrega correspondiente.

La inspección constará de una medición de la dimensiones de la misma (tolerancia hasta 3 mm), y verificación de los elementos constitutivos. Complementariamente se realizará también una inspección visual superficial mediante la cual se verificará la porosidad del material, la cual no deberá ser excesiva (terminación T-3 s/ CIRSOC 201-05). En caso de que el Representante de SOFSE así lo requiera, se podrá proceder a cortar transversalmente la placa y/o poste a fin de verificar existan las armaduras solicitadas en el artículo 5 del presente PET.

Deberán entregarse, tanto para la muestra como por cada lote, certificados de calidad de los materiales empleados, para el hormigón ensayos de probetas cilíndricas ensayadas a compresión a la edad de 28 días según “Capítulo 4 del CIRSOC-201-05, normas IRAM 1524 y 1546” y para el acero ensayos a tracción que asegure ADN 420 s/ IRAM-IAS 500-528.

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cerco perimetral</b>	<b>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</b>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
	<i>Página 8 de 10</i>	

En caso de verificarse incumplimientos y/o fallas respecto de lo establecido en el presente documento, el Representante Técnico podrá rechazar la muestra presentada; debiendo dejarlo claramente establecido en el Remito correspondiente. De configurarse el presente supuesto, el adjudicatario deberá retirar la muestra en el momento, a su costo, sin que ello implique reconocimiento alguno por parte de SOFSE.

Así mismo, el adjudicatario deberá, a instrucción de SOFSE ajustar el producto a las especificaciones técnicas que rigen el llamado, a su costo. SOFSE no reconocerá gastos de ninguna índole.

En oportunidad de la presentación de la muestra requerida en el presente artículo, el adjudicatario tendrá oportunidad de inspeccionar las instalaciones y coordinará, de corresponder, con el Representante Técnico designado por SOFSE las condiciones y modalidad de entrega y descarga de los materiales.

## **8. Garantía**

Los materiales ofertados deberán contar con una Garantía no menor a SEIS (6) meses, a computarse a partir de la recepción Definitiva, en las condiciones establecidas en el artículo 9.

La citada garantía cubrirá; durante el período indicado, todo defecto de fabricación no observado al momento de la verificación de recepción, así como toda rotura no atribuible a un mal uso y/o manipulación de los mismos por parte de SOFSE.

En caso de que SOFSE tuviere que hacer uso de esta garantía, el adjudicatario deberá restituir los materiales a su estado original y/o reemplazarlos, según corresponda.

El adjudicatario deberá presentar el correspondiente "Certificado de Garantía" conjuntamente con los materiales al momento de efectuarse la/s entrega/s.

## **9. Recepción de los bienes**

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, procederá a verificar el cumplimiento de los aspecto técnicos, procediendo a rubricar el Remito correspondiente en caso de no verificarse incumplimiento alguno. La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

Deberán entregarse certificados de calidad de los materiales empleados, para el hormigón ensayos de probetas cilíndricas ensayadas a compresión que aseguren H-30 a la edad de 28 días según "Capítulo 4 del CIRSOC-201-05, normas IRAM 1524 y 1546" y para el acero ensayos a tracción que asegure ADN 420 s/ IRAM-IAS 500-528. En caso de no cumplimiento de las características antes mencionadas y verificarse

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS Cerco perimetral</b>	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-063</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 17/04/2018</i>
<i>Página 9 de 10</i>		

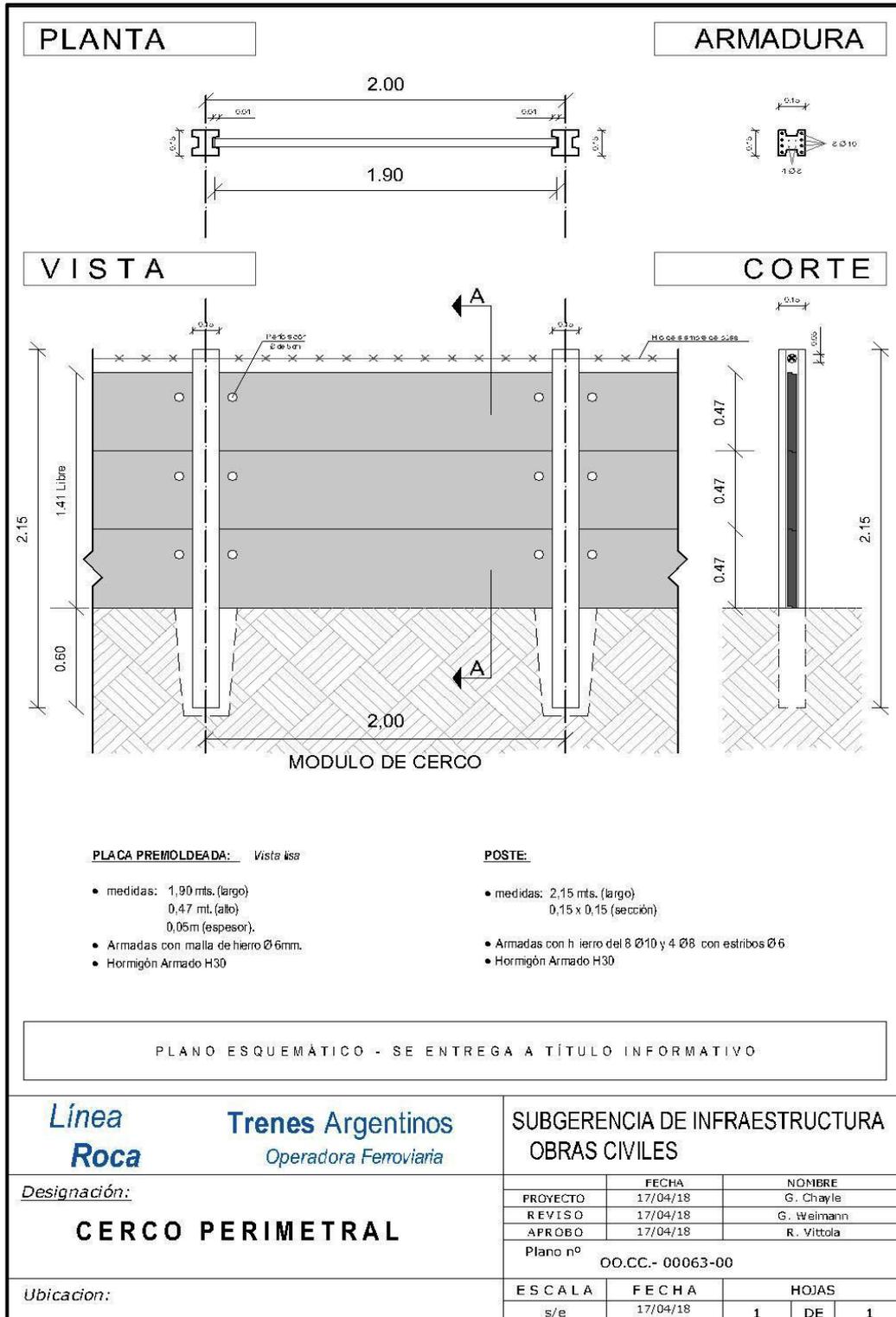
fallas, roturas, rajaduras y/o cualquier otro desperfecto, el representante de SOFSE procederá a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales rechazados en el momento, a su costo y sin que ello ocasione gasto alguno para SOFSE. El adjudicatario deberá reponer las piezas rechazadas en el plazo de CINCO (5) días corridos, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>PROVISION DE PREMOLDEADOS</b> Cercos perimetral	
	<b>N° DE DOCUMENTO</b> LGR-OC-ET-063	
	<b>Revisión 00</b>  Fecha: 17/04/2018  Página 10 de 10	

**10. Documentación Adjunta.**

**• PLANO OO:CC.- 00063-00- CERCO PERIMETRAL**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** PET RC 32.607 PROVISIÓN DE PREMOLDEADOS CERCO PERIMETRAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.